



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE VIVIENDA Y AGENDA URBANA



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



Expediente núm.: 14695/2023

Contrato de servicio para la redacción del proyecto básico y de ejecución, coordinación de seguridad y salud, y dirección de la obra de rehabilitación del Ayuntamiento de Xàtiva, correspondiente a la Línea 2 dentro del marco del “Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - Next Generation EU” Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, establecido por el Reglamento (UE) 2021/ 241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, referente al Componente 2, Inversión 5, del PRTR, gestionado por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Procedimiento: abierto, sujeto a regulación armonizada.

Responsable tramitación: Mar Martínez

ACTA APERTURA SOBRE ELECTRÓNICOS A Y C .

Mediante videoconferencia, el día 8 de abril de 2024, a las 10:05 horas, se reúne la Mesa de Contratación Permanente para tratar sobre la contratación siguiente:

Tipo de contrato: Servicios	
Subtipo de contrato: Servicios de arquitectura; servicios de ingeniería y servicios integrados de ingeniería	
Objeto del contrato: redacción del proyecto básico y de ejecución de la obra, coordinación de seguridad y salud y dirección de la obra de rehabilitación del Ayuntamiento de Xàtiva	
Procedimiento de contratación: abierto, sujeto a regulación armonizada	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 71356200-0 Servicios de asistencia técnica	
Valor estimado del contrato: 299.876,10€	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 299.876,10€	IVA%: 21 62.973,99€
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 362.850,09€	
Duración de la ejecución: 4 meses (redacción del proyecto básico y de ejecución) Resto de trabajos vinculados a la dirección de las obras: el mismo que la duración del contrato de obras, incrementado en el tiempo necesario para la recepción y liquidación de la obra vinculada.	

La composición de la Mesa es la siguiente:

Presidente	Juan Ignacio Reig Sanchis
Secretario (vocal)	Antonio Rubio Martínez
Interventor (Vocal)	Juan Méndez Martínez
Administrativa de la UNICOBE (Vocal)	Mar Martínez Navarro



Responsable de la sección de Secretaria (Secretario de la Mesa)

Miguel Chordà Samper

Asiste a la reunión el Concejal del PP, Eduardo Llopis Arnero.

1. APERTURA Y CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

A la vista de las proposiciones presentadas, en tiempo y forma, por las cuatro empresas licitadoras, la Mesa procede a la apertura del sobre electrónico A, que contiene la documentación administrativa, con el siguiente resultado:

EMPRESA	FECHA Y HORA	DEUC	DECLARACIÓN RESPONSABLE	ESTADO
COR ASOC S.L + EFEALCUBO ARQUITECTURA S.C.P	02/04/2024 22:24:23	SI	SI	ADMITIDO
UTE PROYECO EPIGRAM	02/04/2024 19:36:50	NO	Si	ADMITIDO PROVISIONALMENTE
XÚQUER-ARQING, SL	02/04/2024 15:16:41	SI	SI	ADMITIDO
:javier girones arquitecto, s.l.p. - xc buss 90, s.l	02/04/2024 20:43:02	NO	SUBSANABLE	ADMITIDO PROVISIONALMENTE

Por parte de la Mesa de Contratación se ha observado lo siguiente:

- **UTE Proyeco- Epigram:** el anexo I que contiene la declaración responsable, de la empresa Proyectos ejecución y control de obras, SA, está incompleta, ya que le falta cumplimentar el apartado tercero de la declaración, relativo al cumplimiento obligatorio o no de la elaboración e implantación del plan de igualdad, según el artículo 45. de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

- **Javier Gironés arquitecto SLP XC Buss 90 SL:** no presentan el documento europeo único de contratación (DEUC) tal y como se establece en la cláusula novena del PCAP.

A la vista de lo anterior, la Mesa acuerda, en primer lugar, requerir a Proyectos





Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



ejecución y control de obras, SA, para que presente el documento Anexo I declaración responsable completo, y, en segundo lugar, a Javier Gironés arquitecto SLP y XC Buss 90 SL, para que presenten los documentos DEUC de cada una de las empresas, dentro del plazo de **tres días hábiles**, a contar desde el día siguiente a la recepción del requerimiento.

En consecuencia, no se procede a la celebración del siguiente acto del orden del día, apertura del sobre electrónico C.

El presidente da por finalizada la reunión a las 10:50 horas. Y para que así conste, el secretario redacta el Acta y la somete a la firma del presidente y vocales.

DOCUMENT SIGNAT ELECTRÒNICAMENT

